



RECONOCE DEUDA Y ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADO POR EMPRESA TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., POR LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2020, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS UTILIZADOS POR DIPRESEH Y EQUIPO DE CIERRE DE EDUCACION (EX – DAEM).

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N°1265/2021

ARICA, 17 de febrero de 2021.-

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Factura Electrónica N°4095517, del 01/01/2021, a nombre de la empresa Telefónica empresas Chile S.A.; Factura Electrónica N°4091610, del 09/12/2020, a nombre de la empresa Telefónica empresas Chile S.A.; Factura Electrónica N°4085817, del 01/12/2020, a nombre de la empresa Telefónica empresas Chile S.A.; Factura Electrónica N°4074821, del 01/11/2020, a nombre de la empresa Telefónica empresas Chile S.A.; Factura Electrónica N°4057912, del 01/09/2020, a nombre de la empresa Telefónica empresas Chile S.A. (nota de crédito electrónica N°271317, asociada a la factura N°4057912); Factura Electrónica N°4048651, del 01/08/2020, a nombre de la empresa Telefónica empresas Chile S.A. (nota de crédito electrónica N°271316, asociada a la factura N°4048651); Factura Electrónica N°4040012, del 01/07/2020, a nombre de la empresa Telefónica empresas Chile S.A. (nota de crédito electrónica N°271315, asociada a la factura N°4040012); Factura Electrónica N°4030070, del 01/06/2020, a nombre de la empresa Telefónica empresas Chile S.A. (nota de crédito electrónica N°271314, asociada a la factura N°4030070); Factura Electrónica N°4021137, del 01/05/2020, a nombre de la empresa Telefónica empresas Chile S.A. (nota de crédito electrónica N°271313, asociada a la factura N°4021137); Factura Electrónica N°4012565, del 01/04/2020, a nombre de la empresa Telefónica empresas Chile S.A. (nota de crédito electrónica N°271312, asociada a la factura N°4012565); Factura Electrónica N°4004303, del 01/03/2020, a nombre de la empresa Telefónica empresas Chile S.A. (nota de crédito electrónica N°271311, asociada a la factura N°4004303); Factura Electrónica N°3995608, del 01/02/2020, a nombre de la empresa Telefónica empresas Chile S.A. (nota de crédito electrónica N°271310, asociada a la factura N°3995608); Acta de conformidad N°01, de fecha 10 de febrero de 2021, emitido por el equipo de cierre Ex – DAEM y DIPRESEH; Ordinario N°17, de fecha 10 de febrero de 2021, del Encargado de Dirección Innovación y Desarrollo Institucional, que remite facturas.

CONSIDERANDO:

- a) Que, por ordinario N°17, de fecha 10 de febrero de 2021, de Dirección Innovación y Desarrollo Institucional, que remite facturas electrónicas (señalado en los vistos) a nombre de la empresa Telefónica empresas Chile S.A., y solicita trámites administrativos correspondientes para el pago del servicio ejecutado.
- b) Que, mediante acta de conformidad N°01, de fecha 10 de febrero de 2021, emitido por el equipo de cierre Ex – DAEM y DIPRESEH, quien señala haber recibido conforme los servicios prestado por la empresa antes señalado, en el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2020.
- c) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. **RECONOZCASE** los servicios prestados por la empresa Telefónica Empresas Chile S.A., R.U.T N°78.703.410-1, por los servicios de voz y datos utilizados por las dependencias establecidas en el edificio plaza ubicada en calle 7 de junio N°188, por las oficinas DIPRESEH y equipo de cierre de educación, en los meses de enero a diciembre de 2020, de conformidad a las facturas electrónicas señaladas precedentemente.
2. **ORDENASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, proceder al pago de los servicios prestados por la empresa Telefónica Empresas Chile S.A., considerando el siguiente detalle:

Mes/año	Factura	Monto (I.V.A. Incl)	Nota de crédito o re facturación	Monto final a pagar	Nota de crédito cambio glosa
Enero 2020	3995608 del 01/02/20	\$9.465.918.-		\$9.465.918.-	N°271310
febrero 2020	4004303 del 01/03/20	\$9.465.918.-		\$9.465.918.-	N°271311
Marzo 2020	4012565 del 01/04/20	\$9.465.918.-		\$9.465.918.-	N°271312
Abril 2020	4021137 del 01/05/20	\$9.465.918.-		\$9.465.918.-	N°271313
Mayo 2020	4030070 del 01/06/20	\$9.465.918.-		\$9.465.918.-	N°271314
Junio 2020	4040012 del 01/07/20	\$9.465.918.-		\$9.465.918.-	N°271315
Julio 2020	4048651 del 01/08/20	\$9.465.918.-		\$9.465.918.-	N°271316
Agosto 2020	4057912 del 01/09/20	\$9.465.918.-		\$9.465.918.-	N°271317
Septiembre 2020	4074821 del 01/11/20	\$9.465.918.-	\$985.798.-	\$8.480.120.-	
Octubre 2020	4085817 del 01/12/20	\$9.465.918.-	\$985.798.-	\$8.480.120.-	
Noviembre 2020	4091610 del 09/12/20	\$9.465.918.-	\$985.798.-	\$8.480.120.-	
Diciembre 2020	4095517 del 01/01/21	\$9.465.918.-	\$985.798.-	\$8.480.120.-	
TOTAL		\$113.591.016.-	\$3.943.192.-	\$109.647.824.-	

- Los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.
- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°215.22.08.002 denominada "Arriendo de plataforma – central telefónica".
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EEC/CCG/dmc.-